

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3880

- Art. 1) **AUTORIZASE** la subdivisión de un inmueble de propiedad de la Firma CERUTTI DISTRIBUCIONES S.A. , designado catastralmente como C: 01 , S.0000- Mza. – P: 7 , ubicado en prolongación de calle Caseros , según informe elevado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y que se adjunta al Expediente N° 4155/93.-
- Art. 2º) REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la Ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y tres